



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



INFORME N° 363-2018-APCI/DE-OGA-UASG

A : FERNANDO CHIAPPE SOLIMANO
Jefe de la Oficina General de Administración
De : WILTON MARIO ZARATE REYES
Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales
Asunto : Ejecución del Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 al Primer Semestre
Referencia : Resolución Administrativa N° 005-2018/APCI-OGA
Fecha : Miraflores, 25 de Julio del 2018

Me dirijo a usted, a fin de manifestarle lo siguiente, en relación a la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del ejercicio 2018, correspondiente al primer semestre:

I. ANTECEDENTES

1. Mediante Resolución Administrativa N° 005-2018/APCI-OGA, de fecha 19 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el ejercicio fiscal 2018, el mismo que contempla cuatro (4) procedimientos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:



Table with 4 columns: Descripción, N° Procesos, Monto en Soles S/., Tipo de Procedimiento de Selección. Row 1: PAC 2018, 4, 265,654.69, Adjudicación Simplificada

2. En el referido Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) para el ejercicio fiscal 2018 se contempla las convocatorias en los meses según la información detallada:



Table with 5 columns: Meses, Descripción del Servicio, Valor Referencial, Tipo de Contratación, Total. Rows for Mayo, Agosto, Setiembre, Setiembre, and Total (4)

II. ANÁLISIS

- 2.1. El artículo 7° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF dispone que el titular de la Entidad es responsable de supervisar y efectuar el seguimiento al proceso de planificación, formulación, aprobación y ejecución oportuna del Plan Anual de Contrataciones.
2.2. El numeral 8.2 del artículo 8° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, establece que el Titular de la Entidad puede delegar, mediante resolución, la autoridad que la presente norma le otorga. Puede delegar, al siguiente nivel de decisión, las autorizaciones de prestaciones adicionales de obra. No pueden ser objeto de delegación,



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

la declaración de nulidad de oficio, la aprobación de las contrataciones directas, salvo aquellas que disponga el reglamento de acuerdo a la naturaleza de la contratación, así como las modificaciones contractuales a las que se refiere el artículo 34-A de la presente Ley y los otros supuestos que establece en reglamento.

2.3. El literal a) del artículo 1º de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 003-2018/APCI-DE, de fecha 08 de enero del 2018, establece como facultad delegada de la Oficina General de Administración la aprobación, modificaciones y evaluación de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones.

2.4. En este sentido, esta Unidad de Adquisiciones ha procedido a evaluar la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

- **Servicio de Publicación de Edictos en el Diario Oficial El Peruano y Otro de Mayor Circulación a Nivel Local y Nacional:** No Programado.

Sin embargo, mediante Informe N° 074-2018-APCI-DE-OGA-UASG, esta Unidad solicitó a su Despacho autorización para la contratación del servicio mencionado, siendo esta aprobada.

Por lo tanto, esta unidad para poder realizar la contratación del mencionado servicio, realizó la acción de incluir este servicio en el PAC 2018 mediante la Resolución Administrativa N° 070-2018-APCI-OGA, de fecha 15 de marzo del 2018, para luego realizar la convocatoria correspondiente.

Actualmente, este procedimiento de selección está en ejecución y es derivado de la Adjudicación Simplificada N° 001-2018/APCI-Primera Convocatoria, con Contrato N° 001-2018/APCI-OGA suscrito con el contratista PRODUCCIONES GENESIS S.A.C., por un monto total de S/ 126,620.00 (Ciento Veintiséis Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 365 días calendario o hasta agotar el monto contratado, a partir del 18 de abril del 2018.

- **Servicio de Almacenamiento y Custodia de Documentos:** Programado como fecha tentativa para el mes de mayo.

Actualmente este procedimiento de selección está en ejecución y es derivado de una Adjudicación Simplificada N° 002-2018/APCI con Contrato N° 002-2018/APCI-OGA suscrito con el contratista POLYSISTEMAS CORP S.A.C., por un monto total de S/ 91,743.36 (Noventa y Un Mil Setecientos Cuarenta y Tres con 36/100 Soles) y por un plazo de ejecución de 730 días (24 meses), a partir del 24 de abril del 2018.

- **Servicio para la Elaboración de Manual de Perfiles de Puestos (MPP), La Valorización y El Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE):** No programado.

Sin embargo, mediante informe N° 198-2018-APCI-OGA-UAP, la Unidad de Administración de Personal solicita autorización a la Oficina General de Administración la contratación del mencionado servicio.

Por lo tanto, esta unidad para poder realizar la contratación del mencionado servicio, realizó la acción de incluir este servicio en el PAC 2018 mediante la Resolución Administrativa N° 179-2018-APCI-OGA, de fecha 03 de julio del 2018, para luego realizar la convocatoria correspondiente.

Actualmente, este procedimiento de selección se encuentra en la etapa de presentación de ofertas (fecha límite el 30.07.2018) y es derivado de una Adjudicación Simplificada N° 003-2018/APCI, por un monto de valor referencial de S/ 90,000.00 (Noventa Mil con 00/100 Soles) y un plazo de ejecución de 90 días.

- **Servicio de Mensajería a Nivel Local y Nacional:** Programado como fecha tentativa para el mes de setiembre del presente año.

- **Servicio de Pólizas Institucionales de la APCI:** Programado como fecha tentativa para el mes de setiembre del presente año.





PERÚ

Ministerio  
de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana  
de Cooperación Internacional

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

### III. CONCLUSIONES

#### PAC EJERCICIO 2018 – I SEMESTRE

3.1. Durante el primer semestre del 2018, se ha realizado tres (3) procedimientos de selección de los cuales 02 se encuentran en ejecución y 01 en presentación de ofertas.

Cabe precisar, que durante este primer semestre se realizó la inclusión al Plan Anual de Contrataciones – PAC 2018 dos (02) procedimientos de selección siendo estos el “Servicio de publicación de Edictos en el Diario Oficial El Peruano y Otro de Mayor Circulación a Nivel Local y Nacional” y el “Servicio de Elaboración de Manual de Perfiles de Puestos (MPP), La Valorización y El Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE)”.



#### IV. RECOMENDACIONES

Se recomienda derivar el presente Informe a la Dirección Ejecutiva, a fin que tome conocimiento sobre la ejecución del Plan Anual de Contrataciones 2018 de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional correspondiente al Primer Semestre.

Es todo cuanto informo a usted para su conocimiento.

Atentamente.

  
Abog. Wilton Mario Zárate Reyes  
Jefe (e) de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales  
Agencia Peruana de Cooperación Internacional

